

Registro de acreditación de personalidad



El 15 de julio de 2023, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) implementó el Registro Nacional de Acreditación de Personalidad (RENPE).

Se trata de una herramienta digital que permite a las empresas registrar los instrumentos notariales de los representantes legales para simplificar los procedimientos de conciliación prejudicial individual, con lo cual el Centro emitirá una cédula con código QR para identificar que tienen personalidad acreditada y reconocida.

La cédula contendrá los siguientes datos: número de registro, nombre de la empresa, nombre del representante legal y fecha de emisión.

El objetivo es que cuando los apoderados legales lleguen a la audiencia de conciliación prejudicial muestren su cédula para que el conciliador lea el código QR e identifique que ya está registrado ante el CFCRL.

Para su implementación, a partir del lunes, 17 de julio se comenzaron a revisar las solicitudes de registro para validarlas y otorgar citas de cotejo de los documentos cargados al sistema. Por una sola ocasión, tendrán que presentar el original ante un conciliador para poder validar la información y constatar que es copia fiel del documento en línea.

El RENPE facilitará la acreditación de los representantes legales de las empresas a nivel nacional y así evitar que haya un registro en cada reunión o evento.

Finalmente, el CFCRL emitió un *MANUAL DE USO DE LA PLATAFORMA: REGISTRO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD (RENPE)*, cuyo objetivo es proporcionar a los usuarios un documento de apoyo que los guíe en la generación de una cuenta y, en su caso, la recuperación de la contraseña, así como con la captura de información y documentos.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

Legal - Laboral

Jacqueline Álvarez
jacqueline.alvarez@mx.ey.com

Alejandro Caro
alejandro.caro2@mx.ey.com

Yeshua Gómez
yeshua.gomez2@mx.ey.com

Juan Carlos Curiel
juan.curie@mx.ey.com

Odette Guevara
odette.guevara@mx.ey.com

Nancy Robles
nancy.robles@mx.ey.com

Mónica Montemayor
monica.montemayor@mx.ey.com

EY
Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

Acerca de los Servicios Fiscales de EY

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite www.ey.com/mx

© 2023 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.